## INFORME N° 001-20247IESTP"M"/JLAF

A

: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro

**DIRECTORA GENERAL** 

DE

: Mg. Econ. Jorge Luis Aliaga Flores

Docente de Empleabilidad

**ASUNTO** 

: Informo evaluación de Examen Extraordinario de la UD Investigación e

Innovación Tecnológica.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 295-2024-DG-IESTP"M"

**FECHA** 

: 13 de diciembre del 2024

Es grato dirigirme a usted, para solicitarle muy cordialmente y a su vez informar sobre el resultado de la evaluación del Examen extraordinario de la Unidad Didáctica Proyecto de Investigación e Innovación Tecnológica que se me autoriza con Resolución Directoral Nº 295-2024-DG-IESTP"M". Que a continuación se detalla:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	SEMESTRE	AÑO	NOTA
1	MEZA TORRES, Noelia Carol	Examen	IV	2020	16
		Extraordinario			

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;

Docente de Empleabilidad



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA



## EXAMEN DE EXTRAORDINARIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLOGICA

APELLIDOS Y NOMBRES: NOELIA CAROL MEZA TORRES

DE ESTUDIOS: CARRERA PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SEMESTRE: IV (2020) FECHA: 25/11/2024

1. INSTRUCIONES: Lee atentamente y responde a las interrogantes planteadas (12 puntos)

## SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

De la evaluación e identificación de potenciales riesgos ambientales en flora y fauna en laguna de Paca, provincia de Jauja, departamento de Junín. Cuantifica las especies de flora y fauna silvestre local y migrante en la laguna de Paca, así como la disposición integral de los residuos sólidos y efluentes líquidos generados por las actividades productivas y comunales aledañas a la zona. En la laguna de paca se podría decir que existen tres impactos ambientales bien marcados que son: el lavado de ropa (uso de detergentes), el pastoreo en el sector del totoral y los vertimientos (desagüe de los restaurantes y población), en ese sentido la Municipalidad Provincial de Jauja ha emitido tres ordenanzas referentes a estos temas que se cumplen relativamente. Para la disposición de los residuos sólidos y vertimientos municipales no existe información y se realizan muy pocas acciones por parte de la Municipalidad Provincial de Jauja (no se genera información alguna), cuentan solamente con un botadero y sin ningún tipo de tratamiento previo. De la identificación de riesgos ambientales en la laguna de paca se concluye que los potenciales riesgos ambientales encontrados son los siguientes: turismo ineficiente, contaminación por residuos sólidos y líquidos, contaminación por residuos agropecuarios, sobrepastoreo de ganado y vertimiento de residuos de los restaurantes y recreos.

De la identificación de riesgos ambientales: Contaminación por residuos sólidos y líquidos.

- 1. ¿Qué idea de innovación propone?
- ¿Cuál sería el titulo o nombre de la innovación?
- 3. ¿Cuál sería el beneficio económico de la solución?
- 4. Identifique el objetivo general y objetivos específicos
- 5. ¿Qué actividades realizaría?

#### 2. Relacione de acuerdo las definiciones correctas.

Α	¿Qué es lo que enseña la ciencia?	D	Consiste en la implementación de ideas nuevas en una institución
В	¿Qué es la ciencia?	C	Cuando el hallazgo es fruto de la sinergia de los esfuerzos dispersos e independientes de muchos individuos pertenecientes a agrupaciones distintas.
С	¿Qué es innovación tecnológica?	B	¿Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente?
D	¿Qué es Innovación abierta?	A	Describir, asociar, explicar y comprender el mundo en que vive el hombre.



1 d ava idea innovacion do praleen piofeltro flatante con plantos acuaticos macrongamismos específicos pora reducir contaminación en la laguna de paca, letergentes es outrientes provenientes de vertientes 2d Cual Seria letelo o nombre de innovación? e implementación de siafilho Molantes con plantes nativos pora la remediación de residuos leguidos en la laguna de paca. economico de beneficio Solucion de furismo l'el mesoramiente moremente ele la calidad del agua y el atractivo natural puede atracta a mos turesmo ecologicos) amento de la exonomia focal. Con instalación la biofil tros puede generos empleo lamuneda ale paca) 4 I dontelicos abietiro ( mera ableting especi liseños implementos y eraleios un sistema ros recluer la contaminación de aguidos en la biofilho flolante Laguna de paca. promovientes a la remediación del ecosistemo cocuativo y fortalecimiento sorteniste ambiental.

Ploro

						_																-				
	*		0	6	rei	lin	0	(	0	0.0	cel	lie	0													
				0						100	1															
0.	E	. 1	6		$I_{\alpha}$	lon	Ti	lece	21		lo	7	pr	in	cy	ga	las	, (	cor	rla	m	in	an	tes		
				1	igi	iic	UB	R	re.	ren	ton	C	one	20	e		al	eto	20	en	to	1	102	for	6	
				ni	tro	to	1	n	rai	bri	<u></u>	0	rge	an	ice		ete		Ly		est	ab	lec	es	-	
~	,	1		1	gn	a		lu.	nic	_	K	ra	se.		d	0	P	ora	m	rel	10					
1		-		L	ser	con	/	-	Zu	im	ico	77.		y	1	bu	el	ag	il	19	20					
5)	0	9	-		1																1 30	12 10		10.54	2	
راك	9	2	,	0	vay	luc	7	ei		Po	tion	nc	ice			10	el	occ	ep	ev	ac	10	1	CO		
	+		+	12	can	lo	7	0	ice	eci	uc	os		M		· ·	0)		o'n	20	700	na	100	co	0	to
	N			10	ON	a zeci	Z	i	197	W	V	É	9	1	em	uo	uq	ce	O'N	(	0	M	VIT	WY	an	NUS)
	L			1	Ma			The state of the s	11				7									L. B				9031
).	6	. 3		(	20	ean	1	111	n	r	ne	do	6		1	UN	201	m	al		111	11	101	m	119	
		1		m	270	uc	lo	2	1	rec	ecl	lak	les	- 4	ly	5	osl	ten	b	6	3	M	tin	nix	on	clo
		1		2		e e	etr	w	Tu	na		Pe	no		Se	ici	lie	to	1	k	a	0	la	0		
				1	ns	tal	las	ic	m		y		mo	mi	ter	is	ni.	en	to		en	7 0	la	Ja	des	na
					n							24						/								
)	C	4	0	1	e	pa	w	0		M	1	Ce	m	on	ich	aci		la	ca	les	(	m	1	la	-	
_		1	-	1	ns	ta.	la	iei	07	2 2	1	na	m	les	w	m	w	nl	0	1	4	J.	2002	cb	les	
_		+	1	1	isi	9	1	20	cu	no	La	re	0)	- 0	4	-	le	7	1	260	mi					
			9	C	12	eci	ra	clc	3	1	Co	m	0	G	on	The	22	lo	) (	y	0	W	pa	nu	n.	3
	_	0	10.	11		107		-	1	100			1	9			-		7							
4	•(	1. (	بالا	ч	- 6	ucl	w		cvc	(41)	1	Ü		30	M	α			1	-		0	-			
			-1	* /	Por	mo	2	N.	mi	int	ha		do		201	//0		en		de	sle	2/1	9)			
-				6	ur	Ten		4	nn	eili	een	1	Por	m	102	1192	10	H	20	Ja	la	040	to		-	
		1		X	Te	Nor	Tio	Fic	con	0	l	0	10	ct	in	d	ac	10	1	hu	me	mo	7			
					re	spo	ns	ea	blo	>	C	le		la		Co	ni	an	rer	ra	cio	'n				
						1							-								-				K	
			2	*	C	a co	tas	00	107	0	P	la	nto	27	0	ke	á	lec	do	1	na	ler	on	5		
		7	1	-		C0	m	0	1	en		la	to	10	2											
			L	,	1	)	1														1:		.8			
			-	×	t	va		100	-	SI		Co	Pa	cuc	la	/_	F	or	a	e	de	my	von	7		
					1	lo.	)	Co	m	ta	m	WY	ra	Che	m	00		a	m	be	er	rle	ell	20		
			100	1 3				- 121		, ke	+ = =		-	-	-	7				-(		3.5		Su ×	1.1	
-					13/4		-		108						0.00			-					-	1		
			1 2	115					(9)		37				12.5				153		24.)					

3.7 Diserce un prototipo ullizando materieles reculables. Le biefeltres. l'integror plantes
seleccionades. 4- Realizar talleres comunitaries
sobre el uso y beneficios de los
biofilhos \* Involueros a la población en la instalcección y mantenimiente de sistema

Floro



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 295 - 2024-DG-IESTP "M".

Marco, 20 de noviembre del 2024

**VISTO:** EXP. M-2024-09422, INFORME N.º 025 JUA/IESTP"M"2024 (EXP. M-2024-09458)

## **CONSIDERANDO:**

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" del distrito de Marco y provincia de Jauja, asegurar condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente a los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco".

Que doña Noelia Carol MEZA TORRES, ha presentado el EXP. M-2024-09422, que indica que ha estudiado la carrera profesional de Enfermería Técnica y que ha desaprobado la Unidad Didáctica Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica del IV semestre en el año 2020, y contando con la opinión técnica emitida mediante el INFORME N.º 025 JUA/IESTP"M"2024 registrado con EXP. M-2024-09458 del Jefe de Unidad Académica – Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova que indica que es procedente atender la solicitud de Evaluación Extraordinaria.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior", D.S. N° 010-2017-MINEDU "Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo", Resolución Viceministerial N.° 049-2022-MINEDU - "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, y normativas legales vigentes.

#### SE RESUELVE:



## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO

## "MARCO"



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

- 1º. AUTORIZA, rendir el EXAMEN EXTRAORDINARIO a Noelia Carol MEZA TORRES de la Unidades Didácticas Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica del semestre IV semestre de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del año 2020.
- 2º. DESIGNAR al Eco. Jorge Aliaga Flores Docente, realizar la Evaluación Extraordinaria de la unidad didáctica de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, del semestre IV semestre (2020) de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.
- 3º. **ENCARGAR** al personal directivo, jerárquico, administrativo, docente, su respectiva aplicación, trámite correspondiente y el cumplimiento de la presente.

Registrese, comuniquese y cúmplase,

